

## HECHO RELEVANTE

21 de junio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), la sociedad Voztelecom Oigaa360, S.A. (la “Sociedad”) pone en conocimiento el siguiente hecho relevante.

El día 20 de junio de 2017, a las 12 horas, se celebró en el domicilio social, en segunda convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, entre presentes y representados, de veintiséis (26) accionistas, titulares de 3.684.580 acciones representativas del 83,28% del capital social con derecho a voto. Adicionalmente, se deja expresa constancia de que la propia Sociedad es titular de 65.068 acciones, representativas del 1,45% del capital social, por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.b) de la Ley de Sociedades de Capital, asistió, presente o debidamente representado, el 83,52% del capital social de la Sociedad (incluyendo la autocartera).

En dicha sesión se sometieron a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada, mediante hecho relevante de fecha 18 de mayo de 2017, habiéndose adoptado por los asistentes con derecho a voto (esto es, con exclusión de la autocartera) los siguientes acuerdos:

**Primero.- Ratificación de la válida constitución y celebración de la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.**

*El presente punto del orden del día es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto.*

**Segundo.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, del informe de gestión, del informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, del informe relativo a información sobre medio ambiente, así como la propuesta de aplicación del resultado, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.**

*El presente punto del orden del día es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto.*

**Tercero.- Toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad, todas ellas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.**

*El presente punto del orden del día es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto.*

**Cuarto.- Determinación del importe máximo de la remuneración anual de los miembros del consejo de administración de la Sociedad.**

*El presente punto del orden del día es aprobado con el voto favorable de 3.212.943 acciones con derecho a voto y con la abstención de 471.637 acciones con derecho a voto.*

**Quinto.- Reelección de BDO Auditores, S.L.P., como auditores de la Sociedad.**

*El presente punto del orden del día es aprobado con el voto favorable de 3.212.943 acciones con derecho a voto y con la abstención de 471.637 acciones con derecho a voto para las Cuentas individuales de la Sociedad y para las Cuentas del grupo consolidado del que la Sociedad es la sociedad dominante.*

**Sexto.- Autorización para la adquisición de acciones propias.**

*El presente punto del orden del día es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto.*

**Séptimo.- Delegación de facultades.**

*El presente punto del orden del día es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto.*

**Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.**

*La redacción y lectura del acta es aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto y firmada por el secretario de la reunión, con el visto bueno del presidente, en el lugar y la fecha señalados al principio de la misma.*

Atentamente,

Xavier Casajoana Mogas  
Consejero Delegado  
VozTelecom Oigaa360, S.A.